



RES - 2026 - 459 - D-ARQ # UNNE

VISTO:

El Expte. N° EXP-2026-18175#UNNE, que contiene el Trámite N° TRA-2026-7697#UNNE y que guarda relación con el Llamado N° 30 en SIGECED, y la Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente mencionado se tramita la Evaluación Periódica Docente de la Arq. Vanina BOCCOLINI (DNI N° 22.737.931) en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Unidad Curricular ESTRUCTURAS III (Asignatura Electiva Plan de Estudio 2003/2006), del Área de la Tecnología y la Producción, que es equivalente a la Unidad Curricular DISEÑO DE ESTRUCTURAS DE GRANDES LUCES, Seminario del Área de la Tecnología, Gestión y Producción (Plan de Estudio 2018), de la Carrera de Arquitectura, cuya convocatoria se realizó - entre otros docentes- por Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE;

Que la designación docente vence el día 11/08/2026 según Resolución N° 359/22-HCD FAU;

Que por la Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE, entre otros aspectos de la evaluación, se aprobó la integración de la Comisión Evaluadora en los siguientes términos: la Dra. Arq. Claudia Alejandra PILAR, la Dra. Arq. Herminia María ALÍAS, el Ing. Gustavo Enrique BALANGERO y el Sr. Nicolás Alejandro PEREIRA, - DNI N° 36.959.225 (Observador Estudiantil) como Miembros Titulares; en tanto que el Dr. Arq. Daniel Edgardo VEDOYA, la Mgter. Arq. Rosanna Griselda MORÁN, el Arq. Nicolás Daniel KOZAK GRASSINI y el Sr. Rodolfo Daniel DAVALOS - DNI N° 28.661.404 (Observador Estudiantil) como Miembros Suplentes. En dicho acto resolutivo, respecto de la convocatoria a Evaluación Periódica de la docente, se incluyó además el calendario de sustanciación (el 12/05/2026 a partir de las 15:00 horas);

Que la docente registró su inscripción en el Llamado N° 30 en SIGECED (Sistema de Gestión de Concursos y Evaluación de Desempeño), que la misma fue admitida y se labró el Acta de Cierre de Inscripción N° ACI-EP-51-2026-FAU;



Que se notificó a los Integrantes de la Comisión Evaluadora de las Resoluciones Nros. RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE, RES-2025-1070-CS#UNNE y RES-2025-1071-CS#UNNE;

Que por Resolución N° RES-2026-201-CD-ARQ#UNNE se designó a la Dra. Arq. Claudia Alejandra PILAR en el cargo de Secretaria Académica de la FAU, a partir del 15 de mayo del corriente y por el término de cuatro (4) años, quedando comprendida en lo previsto en el Art. 52 del Anexo de la Resolución N° RES-2025-1070-CS#UNNE;

Que por lo indicado precedentemente corresponde que el Dr. Arq. Daniel Edgardo VEDOYA pase a ser Integrante Titular de la Comisión Evaluadora;

Que a los efectos de no dilatar la evaluación se propone -telefónicamente- a las partes involucradas que la entrevista se lleve a cabo el día 08/07/2026 a las 15.00 horas, logrando consenso al respecto;

Que Resolución N° RES-2025-541-CD-ARQ#UNNE la docente, en el cargo en el que es convocada a evaluación periódica, fue reasignada a la Unidad Curricular ENERGÍAS RENOVABLES;

Que la evaluación docente mencionada se enmarca en las Resoluciones Nros. RES-2025-1070-CS#UNNE, RES-2025-1071-CS#UNNE, RES-2026-156-CS#UNNE y RES-2026-150-CD-ARQ#UNNE;

Que en el Art. 113° del Anexo de la Resolución N° RES-2025-1070-CS#UNNE establece que el Decano por resolución convocará a la Comisión Evaluadora y establecerá las condiciones de la entrevista con los Docentes;

Las atribuciones conferidas al suscripto.

Por ello:

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTICULO 1° - EXCLUIR por incompatibilidad funcional, conforme lo previsto en el Art. 52° del Anexo de la Resolución N° RES-2025-1070-CS#UNNE, a la Dra. Arq.



Claudia Alejandra PILAR de la Comisión que tendrá a su cargo la Evaluación Periódica Docente de la Arq. Vanina BOCCOLINI (DNI N° 22.737.931) en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Unidad Curricular ESTRUCTURAS III (Asignatura Electiva Plan de Estudio 2003/2006), del Área de la Tecnología y la Producción, que es equivalente a la Unidad Curricular DISEÑO DE ESTRUCTURAS DE GRANDES LUCES, Seminario del Área de la Tecnología, Gestión y Producción (Plan de Estudio 2018), de la Carrera de Arquitectura. La docente, en el cargo antes mencionado, fue reasignada a la Unidad Curricular ENERGÍAS RENOVABLES por Resolución N° RES-2025-541-CD-ARQ#UNNE.

ARTICULO 2° - REEMPLAZAR a la Dra. Arq. Claudia Alejandra PILAR por el Dr. Arq. Daniel Edgardo VEDOYA en el carácter de Integrante Titular de la Comisión que tendrá a su cargo la Evaluación Periódica Docente de la Arq. Vanina BOCCOLINI en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Unidad Curricular ESTRUCTURAS III (Asignatura Electiva Plan de Estudio 2003/2006), del Área de la Tecnología y la Producción, y que fue reasignada a la Unidad Curricular ENERGÍAS RENOVABLES, del Área de la Tecnología, Gestión y Producción (Plan de Estudio 2018), de la Carrera de Arquitectura, conforme a la integración dispuesta por la Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE.

ARTICULO 3° - MODIFICAR el Calendario de sustanciación establecido por la Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE en el marco de la Evaluación Periódica Docente de la Arq. Vanina BOCCOLINI en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Unidad Curricular ESTRUCTURAS III (Asignatura Electiva Plan de Estudio 2003/2006), del Área de la Tecnología y la Producción, y que fue reasignada a la Unidad Curricular ENERGÍAS RENOVABLES, del Área de la Tecnología, Gestión y Producción (Plan de Estudio 2018), de la Carrera de Arquitectura, fijando la entrevista para el día 8 de julio de 2026 a las 15:00 horas a través de la Plataforma Zoom.

ARTICULO 4° - CONVOCAR a la Comisión integrada por la Dra. Arq. Herminia María ALÍAS, el Ing. Gustavo Enrique BALANGERO, el Dr. Arq. Daniel Edgardo VEDOYA y el Observador Estudiantil, Sr. Nicolás Alejandro PEREIRA, - DNI N° 36.959.225, para que lleven a cabo la Evaluación Periódica Docente de la Arq. Vanina BOCCOLINI en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Unidad Curricular ESTRUCTURAS III (Asignatura Electiva Plan de Estudio 2003/2006), del Área de la Tecnología y la Producción, y que fue reasignada a la Unidad Curricular ENERGÍAS RENOVABLES, del Área de la Tecnología, Gestión y



Producción (Plan de Estudio 2018), de la Carrera de Arquitectura, fijando la entrevista para el día 8 de julio de 2026 a las 15:00 horas a través de la Plataforma Zoom.

ARTICULO 5º - CITAR a la Arq. Vanina BOCCOLINI a los efectos de cumplimentar la Entrevista Coloquial y Pública que se llevará a cabo el día 8 de julio de 2026 a las 15:00 horas a través de la Plataforma Zoom.

ARTICULO 6º - NOTIFICAR, conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 850/12-CS UNNE, a la Docente inscripta, a las/los Integrantes de la Comisión Evaluadora y al Observador Estudiantil.

ARTICULO 7º - REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

Dra. Arq. CLAUDIA ALEJANDRA PILAR
SECRETARIA ACADÉMICA

Dr. Arq. CARLOS EDUARDO BURGOS
DECANO

Hoja de firmas